



ANUNCIO de 1 de marzo de 2010 sobre otorgamiento del permiso de investigación denominado "Granja", n.º 12595-00, en los términos municipales de Azuaga y Granja de Torrehermosa. (2010081034)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente comunica: que ha sido otorgado con fecha 10 de diciembre de 2009, a favor de Río Nárcea Recursos, S.A., con CIF: A83013565, y con domicilio en C/ Bóvedo, n.º 13-1.º (06260) Monesterio (Badajoz) el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12595-00, "Granja", recursos de Sección C), 259 cuadrículas mineras, Azuaga y Granja de Torrehermosa, de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 1 de marzo de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 2 de marzo de 2010 sobre notificación del expediente de responsabilidad patrimonial n.º BA-RP10/03 tramitado en la provincia de Badajoz. (2010081029)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, ctra. de San Vicente, 3 —Apartado 217, 06071 Badajoz—.

Mérida, a 2 de marzo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: BA-RP10/03.

Documento que se notifica: información sobre la reclamación y subsanación de la solicitud.



Asunto: expediente de responsabilidad patrimonial.

Interesado: Ángel Valentín Cid Martínez.

DNI: 9.178.316-M.

Último domicilio conocido: C/ Tomás Romero de Castilla, n.º 16-2.º B.

Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).

Hechos: accidente de tráfico como consecuencia del atropello de un jabalí en la carretera.

Reclamación: indemnización de cinco mil quinientos ochenta euros con setenta y cinco céntimos de euro (5.580,75 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Miguel García Meleno.

• • •

ANUNCIO de 9 de marzo de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º R 2008/41, en materia de residuos. (2010081043)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del expediente sancionador en materia de residuos, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente Anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 9 de marzo de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
R 2008/41	Jerónimo Silva Torosio	Resolución	Navalmoral de la Mata